

## **PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN**

---

**De:** PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN <proveedores2021@huimilpan.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 05:18 p. m.  
**Para:** 'bigasdur2018@gmail.com'  
**Asunto:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-008/2024 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE".  
**Datos adjuntos:** 90524.pdf

**ABIGAE DURÁN ARREOLA  
PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en el Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.)**.

Debiendo efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

## PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN

---

**De:** PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN <proveedores2021@huimilpan.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 05:06 p. m.  
**Para:** 'gjimenez@agacel.com'  
**Asunto:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-008/2024 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE".  
**Datos adjuntos:** 90523.pdf

AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

**PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en el Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).**

Debiendo efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

## PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN

---

**De:** PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN <proveedores2021@huimilpan.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 05:06 p. m.  
**Para:** 'asfalto@gmail.com'  
**Asunto:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-008/2024 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE".  
**Datos adjuntos:** 90522.pdf

ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL  
**PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en el Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).**

Debiendo efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

## **PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN**

---

**De:** PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN <proveedores2021@huimilpan.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 05:05 p. m.  
**Para:** 'fajardooer@gmail.com'  
**Asunto:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-008/2024 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE".  
**Datos adjuntos:** 90521.pdf

**FAJARDO ORTA EUGENIO RENE  
PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en el Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).**

Debiendo efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

## PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN

---

**De:** PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN <proveedores2021@huimilpan.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 05:05 p. m.  
**Para:** 'despachocontable.uribe@hotmail.com'  
**Asunto:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-008/2024 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE".  
**Datos adjuntos:** 90520.pdf

**CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en el Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).**

Debiendo efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.

## PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN

---

**De:** PROVEEDORES MUNICIPIO DE HUIMILPAN <proveedores2021@huimilpan.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 5 de noviembre de 2024 05:04 p. m.  
**Para:** 'administracion@grupocrusa.com'  
**Asunto:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IDENTIFICADA COMO MHQ-IR-008/2024 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE".  
**Datos adjuntos:** 90519.pdf

GRUPO TRANSPORTADOR CRUSA S.A DE C.V  
**PRESENTE.**

Adjunto se envía la **invitación** del procedimiento citado al rubro.

Si está interesado en participar en este Concurso es requisito indispensable recoger el oficio original de esta Invitación en el Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal", así como adquirir las Bases correspondientes, y estar debidamente inscrito o refrendado en el Padrón de Proveedores del municipio de Huimilpan, Querétaro.

Si su solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentre en trámite, podrán participar presentando en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas una declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad señalando que su registro se encuentra en trámite.

De conformidad con el artículo 35 fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, el costo establecido para la obtención de Bases por invitación restringida, se causará y pagará: 19.55 UMA, resultando un total de **2,122.54 (Dos mil ciento veintidós pesos 54/100 M.N.).**

Debiendo efectuar el trámite a través de su apoderado o representante legal, acreditando su personalidad con documento idóneo para ello. En caso de que acuda un tercero deberá presentar carta poder simple acompañada de las copias de las identificaciones oficiales del otorgante, del apoderado y sus testigos.

Es importante leer con detalle el oficio de invitación.

Favor de confirmar la recepción del presente correo

Saludos.